ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016

ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA - ID: 314333

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo la 13:47 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de la única oferta recibida correspondiente al llamado contratación Directa Nº 11/2016 Adquisición de Fotocopiadora ID Nº 314333-

Los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 06/07/16
c. Ofertas de las empresas y documentación anexas 2 (dos)

Dando lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 06 de julio de 2016, en el que se constata que se ha abierto las ofertas, correspondiente a las firmas 1) SC COMERCIAL DE CRISTINA SILVA 2) DATASYSTEMS SAECA no habiendo objeciones al respecto. La apertura se realizo de conformidad a las Arts. Nº 2 y 3 de la Res. 805/09 y 522/15 de la DNCP

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por el oferente

Descripción del Documento	*DATASYSTEMS*	*SC COMECIAL DE CRISTINA SILVA*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y	Cumple	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016

ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA - ID: 314333

Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.-	Cumple	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede elegir estas empresas mencionadas, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

	Cumple	*No cumple*
EXPERINCIA: EL OFERENTE DEBERA PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA QUE DEMUESTRE CON EL CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA	Cumplen	
EXPERINCIA: *LA EMPRESA DEBERA TENER COMO MINIMO DOS (2) CONTRATOS DE ADJUDICACION DE ADQUISICION O PROVISION DE* VENTAS DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, *EJECUTADO CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN LOS DOS (2) ULTIMOS AÑOS 2014- 2015.-*	Cumplen	

Análisis de precio ofertado

Ítems	Firmas Oferentes	Monto de Oferta Gs.
1	DATASYSTEMS	GS.8.400.000
2	CS COMERCIAL	GS. 11.000.000

Pasamos a analizar la oferta más baja de la firma DATASYSTEMS SAECA

Calificación Legal: La calificación legal de la Firma DATASYSTEMS SAECA. el representante de esta firma conforme al establecido en la Res. Nº 849/15 de la DNCP, que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.
Hemos verificados los registros personal y según planilla remitida EXPTE 5587, expedida por la secretaria de la Función Pública que el representante de la firma Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar con C.I.Nº 2.359.981, no se haya comprendido en el inc. a), además hemos verificados en la base de datos de la SINARH, no se encuentra comprometido con el Inc. b) ambos del Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".-

Las especificaciones técnicas del producto "Adquisición de Fotocopiadora" se halla establecido en el Anexo C del Pliego Bases y Condiciones, para la provisión de 2 Fotocopiadoras.-

La oferta presentada por la empresa de referencia es de Gs. 8.400.000 (Guaranies Ocho Millones Cuatrocientos Mil) por dos (2) Fotocopiadora Gs. 4.200.000 (Guaranies Cuatro Millones Doscientos Mil) cada una.-

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016

ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA - ID: 314333

Cuatro Millones Doscientos Mil).-

Que el precio del producto ofertado se ajusta al vigente en el mercado.-

Realizar la adjudicación disminuyendo la cantidad de fotocopiadoras, debido a que sobrepasa la disponibilidad presupuestaría, amparados en la **Circular SSEAF-DGCP Nº 03/2006**, que establece *"Que se podrá disminuir la cantidad de bienes o servicios u obras requeridas en los llamados, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios, u obras requeridas"*

Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, sugiere:

La adjudicación de la firma, **"DATASYSTEMS SAECA. – RUC 80013889-9" por el monto total de Gs. 4.200.000 (Guaranies Cuatro Millones Doscientos Mil),** por ser esta la oferta más baja para este llamado.

Visto la resolución DNCP Nº 956/16, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Art. 2 ***Análisis de precios ofertados***, durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité proceda a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situada por debajo de los treinta porcientos (30%), y por encima del veinte porcientos (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación una explicación detallada de la composición del precio ofertado, y observando que la oferta se encuentra fuera de la estimaciones del costo calculado por esta convocante. *Se opta por no realizar la consulta sobre el precio de la fotocopiadora ofertado por la firma DATASYSTEMS SAECA, por considerar que se ajusta a los precios del mercado actual y la marca del producto ofertado.-*

Finalmente el trabajo de evaluación realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de evaluación, labrándose acta y firmando en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno